

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Obrascón Huarte Lain, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con (i) la comunicación de información privilegiada de fecha 2 de abril de 2025 (con número de registro 2.685), y (ii) la comunicación de información privilegiada de fecha 25 de abril de 2025 (con número de registro 2.705) en el que se publica el Anexo IX del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, la Sociedad informa de las comunicaciones intercambiadas con D. Francisco José Elías Navarro en relación con su participación en el aumento de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe efectivo máximo de 49.999.999,92 euros (el “**Aumento de Capital con Derechos**”).

La Sociedad informa que ha recibido una comunicación por parte del Sr. Elías (la “**Comunicación**”), en la que detallaba las siguientes exigencias para participar en el Aumento de Capital con Derechos: (i) la designación de un nuevo Consejo de Administración compuesto por cinco consejeros dominicales, cuatro consejeros independientes y un consejero delegado, (ii) el nombramiento de un nuevo secretario del Consejo de Administración y (iii) el nombramiento de un nuevo Consejero Delegado.

La Sociedad informa que ha mandado una respuesta a la Comunicación, en la que, en primer lugar, deja constancia del carácter abierto de las exigencias del Sr. Elías, cuyo cumplimiento y concreción dependen de su juicio personal, y donde no se detalla la identidad de los nombramientos exigidos.

En segundo lugar, en cuanto a las respuestas específicas a las exigencias detalladas en la Comunicación, la Sociedad ha informado al Sr. Elías que (i) la estructura de gobierno corporativo en la que está trabajando, donde el Consejo de Administración estará compuesto por un 50% de consejeros independientes (la Sociedad ya ha nombrado a un nuevo consejero independiente y espera nombrar a dos nuevos consejeros independientes de reconocido prestigio a la mayor brevedad), es una alternativa que cumple con las recomendaciones y mejores prácticas de gobierno corporativo, (ii) el actual secretario del Consejo de Administración, quien cuenta con más de 30 años de experiencia como Director General de Asesoría Jurídica y Secretario del Consejo de Administración de OHLA, tiene el respaldo unánime del Consejo de Administración y se le considera la persona idónea y que mejor sirve el interés social de la Sociedad para dicha posición, y (iii) el actual Consejero Delegado, quien lleva desempeñando funciones de dirección en OHLA desde el año 2020 y, entre otras labores, ha supervisado e impulsado la consecución del plan de negocio de OHLA y ha liderado las operaciones de refinanciación y recapitalización ejecutadas desde su nombramiento como Consejero Delegado, cuenta con el respaldo unánime del Consejo de Administración y se le considera la persona idónea y que mejor sirve el interés social de la Sociedad para dicha posición.

En Madrid, a 6 de mayo de 2025.